

INFORME **CCOO**

MESA TÉCNICA PDNU 27/04/2022

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación del estudio de la OEP 2022. Oferta y especialidades objeto de la convocatoria**

*Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales.
Por **CCOO**: Ana Maria Delgado y Ana Belén Sanroma*

1.- Presentación del estudio de la OEP 2022. Oferta y especialidades objeto de la convocatoria.

Toma la palabra el DG de RRHH, después de estudiar las propuestas aumenta la OEP de estabilización a 899, con lo cual presenta una oferta de empleo junto con la tasa de reposición de 1575 plazas. Los datos que nos presentan aún no son definitivos puesto que seguirán estudiando las propuestas que les lleguen.

Para 2023 se ejecutará la OEP de estabilización de secundaria con 899 plazas, de las cuales 783 irán por concurso-oposición y 116 por concurso de méritos.

Para 2024 se ejecutarán las 676 plazas de reposición aprobadas más la tasa de reposición de Maestros de 2023. La tasa de reposición de secundaria de 2023 se ejecutará en el proceso selectivo de 2025 de secundaria.

Con esta OEP se logra reducir la tasa de interinidad al 8% en 2024.

Han propuesto al ministerio centralizar el sistema del concurso para que haya una única valoración, similar al CGT. Se están coordinando con las demás CCAA para que haya más o menos un criterio común, un concurso de méritos excepcional y dos concursos oposición, uno de estabilización en secundaria con el RD 270/2022 y otro concurso-oposición con plazas de reposición para maestros con el RD 276/2022.

Valorarán qué especialidades tendrán prueba práctica en el concurso-oposición de 2023. Hemos solicitado a la Consejería que, si se reúne con el Ministerio, traslade la situación en la que se encuentran el personal interino con titulación de técnico superior en especialidades que

*no pertenecen a las 10 que pasarán al cuerpo de profesores especialistas de sectores singulares.
CCOO también llevará esta propuesta a la mesa sectorial con el Ministerio.*

Nos convocan a mesa sectorial el miércoles siguiente para aprobar la OEP.

→ **CCOO** valora que se hayan aumentado las plazas de estabilización que irán por concurso-oposición se empiezan a asemejar a nuestros cálculos, pero pedimos un esfuerzo para sumar algunas nuevas, criticamos el número tan alto de jornadas parciales y que no computan en el total de plazas a convocar.

→ Informa a la mesa que [el sindicato ha elaborado un informe jurídico](#) en el que considera que el RD 270/2022 no es ajustado a derecho, CCOO entiende y defiende que se deben de combinar las plazas de reposición y la tasa adicional de estabilización, realizarlo según la publicación del RD 270/2022 es inadecuado tanto para la gestión como para los aspirantes ya que los coloca en dos procesos de concurso-oposición diferentes.

→ Es vital tener los datos para poder analizar y hacer un estudio de las plazas, desde CCOO siempre hemos solicitado la documentación necesaria para realizar nuestro trabajo, Agradecemos que en esta ocasión que nos hayan proporcionado.

→ Enviaremos las propuestas que el sindicato ha ido recibiendo y sus cálculos para la OEP de estabilización de secundaria pueda aumentarse.